



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1371/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00033001-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Jorge Oscar Crespo, en su carácter de Procurador General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, solicita prórroga de la adscripción del agente Santiago Dorado para que continúe desempeñándose en la Defensoría Penal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche dependiente esa Procuración.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 3034/2023-SISTEA, que el agente Santiago Dorado se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 210/2022. Actualmente se encuentra adscrito a la Defensoría Penal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche dependiente de la Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, desde el día 1 de diciembre de 2022 hasta el 1 de diciembre del 2023, conforme Res. Presidencia N° 991/2022.

Que los Dres. Franza, Larocca, Mahiques y Vázquez, en su carácter de Jueces Vocales de la Sala III y Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, prestaron la debida conformidad en carácter de superiores jerárquicos del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Prorrogar la adscripción al agente Santiago Dorado, Legajo N° 3104, a la Defensoría Penal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche dependiente la Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, a partir del 1º de diciembre de 2023 y por el plazo de tres (3) meses, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1371/2023